

EDICTO No.005-2019

EL PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL NOBSA

DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 269 DEL CÓDIGO DE MINAS Y AL NUMERAL 3 ARTÍCULO 18 DE LA RESOLUCION 0206 DEL 22 DE MARZO DE 2013 DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA.

HACE SABER:

Que dentro del expediente N°JG4-08301X se ha proferido la resolución VCT- N° 000996 de fecha nueve (09) de Noviembre de 2018 y en su parte resolutive dice:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: RECHAZAR el trámite de cesión total de los derechos y obligaciones que le corresponden al señor **EDUAR ARTURO CIPAMOCHA DEDERLE**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7172153 a favor del señor **HEYNER SEBASTIAN ROBLES APONTE**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1015431143 dentro del Contrato de Concesión No. **JG4-08301X**, presentada bajo el radicado No. No. 20179030009042 del 08 de febrero de 2017, por las razones expuestas en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese personalmente el presente acto administrativo al señor **EDUAR ARTURO CIPAMOCHA DEDERLE**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7172153 en calidad de titular del Contrato de Concesión No. JG4-08301X y al señor **HEYNER SEBASTIAN ROBLES APONTE**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1015431143, en su defecto procedase a notificar mediante Edicto de conformidad con el contenido del artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

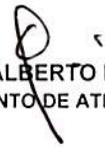
ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución procede recurso de reposición el cual podrá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

MARIA BEATRIZ VENCE ZABALETA

Vicepresiente de Contratación y Titulación

Para notificar la anterior providencia, se fija el presente edicto, en un lugar visible al público del **PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL NOBSA**, por un término de cinco (05) días hábiles, a partir del Nueve (09) de enero de 2019 siendo las 7:30 a.m., y se desfija el quince (15) de enero de 2019 las 4:00 p.m.



JORGE ADALBERTO BARRETO CALDON
COORDINADOR PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL NOBSA

Proyecto: Ana Maria Cely Vargas